

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7216** *BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, FI  
(FONDO ABSORBENTE)  
INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A.  
INVERLENDO, SICAV, S.A.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "Ley 3/2009"), se hace público, para su general conocimiento, que las Juntas Generales Extraordinarias de accionistas de las sociedades "INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A." e "INVERLENDO, SICAV, S.A." (las "Sociedades Absorbidas"), celebradas en fecha de 30 de septiembre de 2019, así como la sociedad gestora, "BANKIA FONDOS, SGIIC, S.A." (la "Sociedad Gestora"), y la sociedad depositaria, "BANKIA, S.A.", en representación de "BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, FI" (el "Fondo Absorbente"), aprobaron por unanimidad la fusión de dichas IIC mediante la absorción de "INVERSIONES MONTISIELLO, SICAV, S.A." e "INVERLENDO, SICAV, S.A." por "BANKIA BANCA PRIVADA SELECCIÓN, FI", con disolución sin liquidación de las primeras y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social al Fondo Absorbente, todo ello en los términos y condiciones expresados en el Proyecto Común de Fusión suscrito por los Consejos de Administración de las Sociedades Absorbidas y la Consejera Delegada de la Sociedad Gestora del Fondo Absorbente, que fue debidamente publicado en la página web de la Sociedad Gestora de las Sociedades Absorbidas y del Fondo Absorbente (ambas, [www.bankiafondos.es](http://www.bankiafondos.es)), en fecha de 5 de junio de 2019.

La Fusión fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha de 24 de mayo 2019. Como consecuencia de la fusión acordada, el Fondo Absorbente emitirá participaciones para entregar en canje a los accionistas de las Sociedades Absorbidas.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las Sociedades Absorbidas, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las Sociedades Absorbidas, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009.

Como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente, se publica este anuncio de la operación de fusión aprobada, con carácter previo a su ejecución.

Madrid, 1 de octubre de 2019.- En nombre y representación de "Inverlendo, SICAV, S.A." e "Inversiones Montisiello, SICAV, S.A.", como Secretario no consejero de las mismas, Luis de la Peña Fernández-Nespral.- En nombre y representación de "Bankia Fondos, SGIIC, S.A.", Sociedad Gestora de "Bankia Banca Privada Selección, FI", Rocío Eguiraun Montes.

ID: A190054466-1